

Guayaquil, 8 de Junio de 1.993

Señores
Accionistas de la Compañía.
EDVACORP S.A.
Ciudad.

Estimados Señores Accionistas;

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones, he analizado contablemente el Balance General de la Compañía EDVACORP S.A. por el periodo cortado al 31 de Diciembre de 1.992.

He Observado que los administradores se apegan a las normas legales y estatutarias así como los directivos de la Junta General.

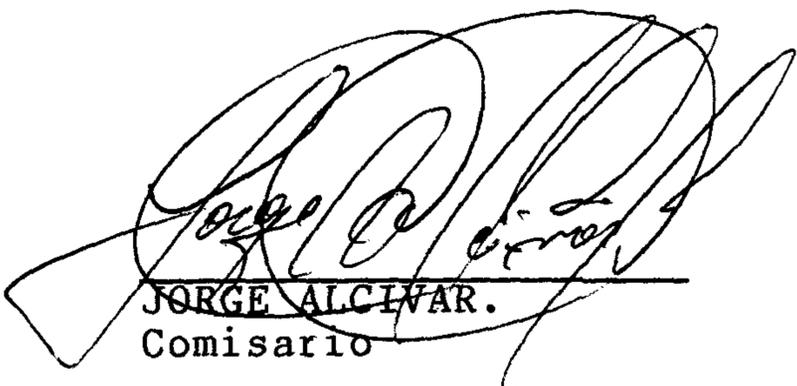
Los libros de Contabilidad, libros de Acciones y Accionistas y las Actas de Junta General de Accionistas se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Son adecuados el mantenimiento y custodia de los bienes de la empresa.

La Compañía Ha prosedido aplicar el sistema de Corrección Monetaria Diferida de Acuerdo a las disposiciones transitorias que indica el Decreto Ejecutivo No. 2959 en los Activos y Pasivos no Monetarios, creando la Cuenta REEPRESION MONETARIA DIFERIDA, como esta demostrado en el Balance General.

Caba indicar que la Administración de la Compañía puso a nuestra disposición los libros contables, los demás documentos del caso, que facilitarón el examen y nuestros comentarios.

Dejó a los señores accionistas mi informe para su aprobación o reparo.



JORGE ALCIVAR.
Comisario